



sd

SEVILLA+DIGITAL

Sevilla, 27 de junio de 2022

Sevilla.

Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



SEVILLA+DIGITAL

Sevilla.
Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

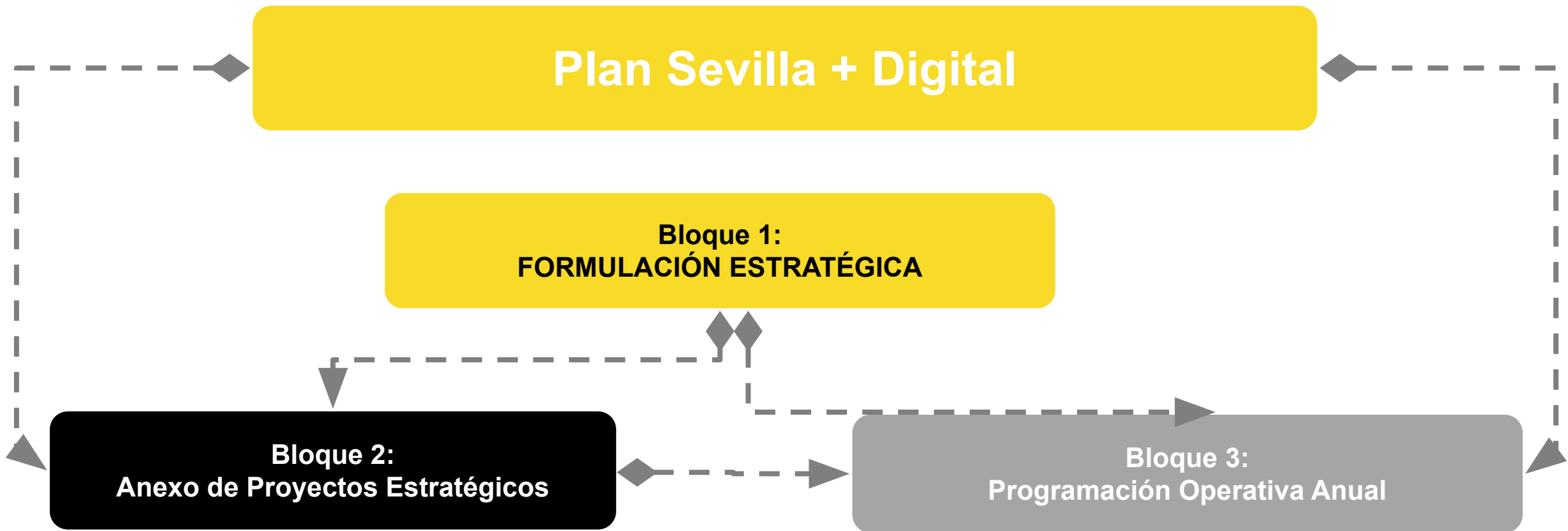
1 | Plan Sevilla+Digital (PS+D)

Es un proceso impulsado y elaborado por el Ayuntamiento de Sevilla, para **establecer una estrategia que permita conseguir una ciudad más vivible, sostenible y adaptada a las personas y empresas.**

Con este plan, **se definen las pautas necesarias para identificar qué papel quiere jugar la ciudad de Sevilla en la digitalización** y actuar en consecuencia conforme al PES 2030 y el desarrollo de los ODS y la Agenda Urbana Española y que de respuesta a los marcos financieros de los Next Gen y Europeo 2021-2027



2 | Estructura del PS+D



3 | Formulación estratégica PS+D



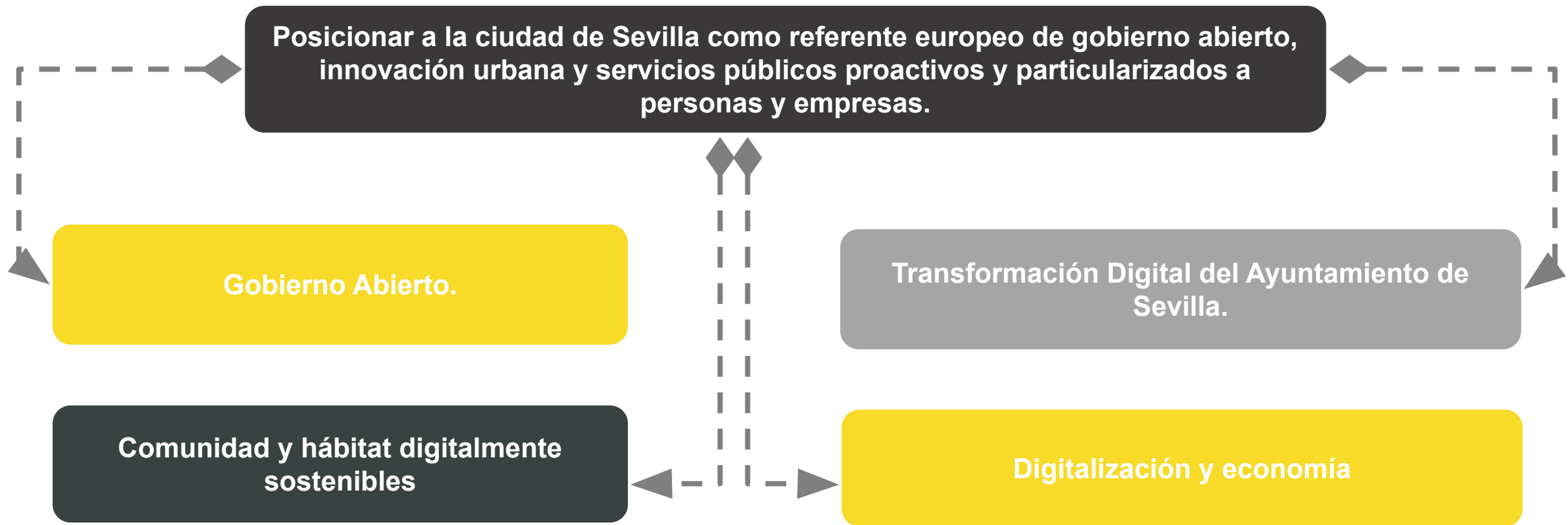
4 | Misión y visión del PS+D

La **MISIÓN** del Plan es **liderar** la transformación digital de Sevilla, llevando a cabo proyectos de modernización del Ayuntamiento e impulsando la transformación digital del resto de la ciudad.

La **VISIÓN** será **disponer de una estrategia para la digitalización de la ciudad** de Sevilla que dé respuesta a las necesidades y mejora la calidad de vida de la ciudadanía , que posibilite la modernización y la puesta en valor de los servicios públicos y contribuya, a través de los proyectos municipales, a todos los sectores económicos de la ciudad en su proceso de digitalización y que permita a Sevilla , desde la consolidación y la mejora, disponer de un competitivo hábitat empresarial tecnológico.

4 METAS

5 | Meta general del PS+D



6 | Meta 1 del PS+D. Gobierno Abierto.



Gobierno abierto

Involucrar a la ciudadanía en la adopción de decisiones de la ciudad, transparencia de la gestión municipal y generación de servicios

M1



- **ME1.1.** Generalizar la publicidad activa y el acceso a la información pública para favorecer una participación ciudadana real y directa de las personas.
- **ME1.2.** Implantar un modelo de relación con la ciudadanía omnicanal, integral, ágil y proactivo en el que primen las necesidades de los destinatarios sobre las de la Administración.
- **ME1.3.** Conseguir el uso generalizado por parte de todos los actores de la ciudad de las nuevas soluciones digitales, incluida la administración electrónica, garantizando su inclusión digital (capacitación y familiarización con las TIC), considerando la perspectiva de género y la accesibilidad
- **ME1.4.** Alcanzar la plena accesibilidad y usabilidad transversal para toda la ciudadanía

7 | Meta 2 del PS+D. Transformación digital.



M2

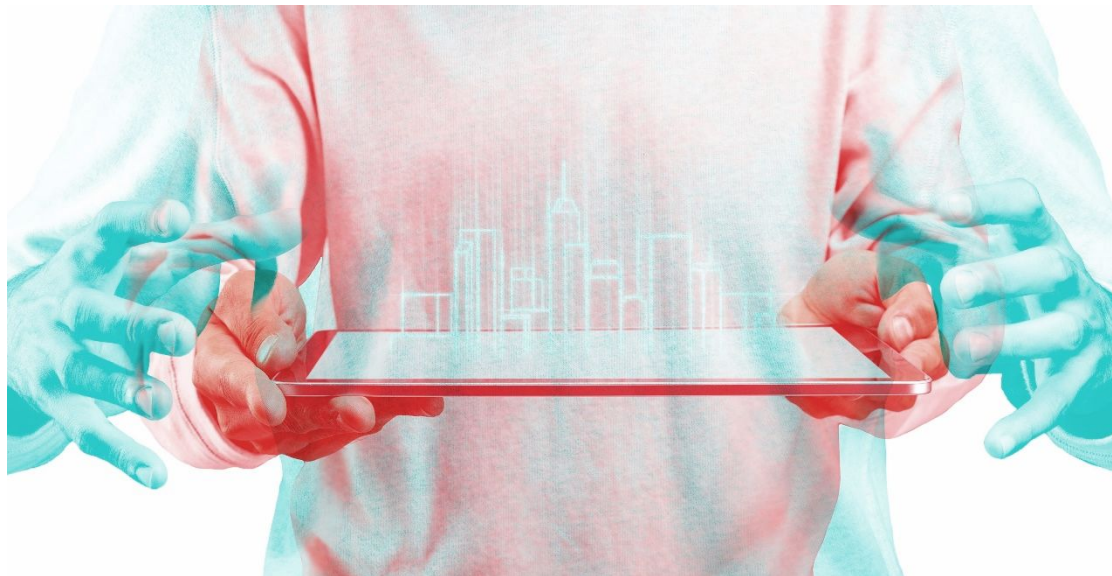
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Transformación Digital del Ayuntamiento de Sevilla

Propiciar un cambio de paradigma de trabajo y de nuevos procedimientos más eficientes, fomentando la gobernanza del dato.

- **ME2.1.** Procedimientos y Servicios racionales, simples y digitales para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, hacer efectivo el principio de “una sola vez”, optimizar la atención y relación con la ciudadanía optimizada, y disponer de información adecuada
- **ME2.2.** Hacer del conocimiento el elemento fundamental sobre el que basculen los procesos de toma de decisiones, planificación y gestión, acompañado por los instrumentos TIC más adecuados para capturar la información, gestionarla, analizarla y transformarla,
- **ME2.3.** Innovar en todos los ámbitos de la gestión administrativa y la prestación de servicios a la ciudadanía mediante la aplicación de las tecnologías emergentes
- **ME2.4.** Gestionar adecuadamente el cambio para implantar una cultura de trabajo digital, basada en los principios y valores del Gobierno Abierto
- **ME2.5** Implantar un modelo de gestión del conocimiento y del talento público que sea bidireccional y que permita a todos los empleados públicos acceder de forma ágil a todo el conocimiento de la organización.
- **ME2.6** Aumentar la confianza digital de la ciudadanía, estableciendo medidas que garanticen la protección y adecuado tratamiento de los datos personales

8 | Meta 3 del PS+D. Comunidad y hábitat sostenible.



Comunidad y hábitat digitales socialmente sostenibles

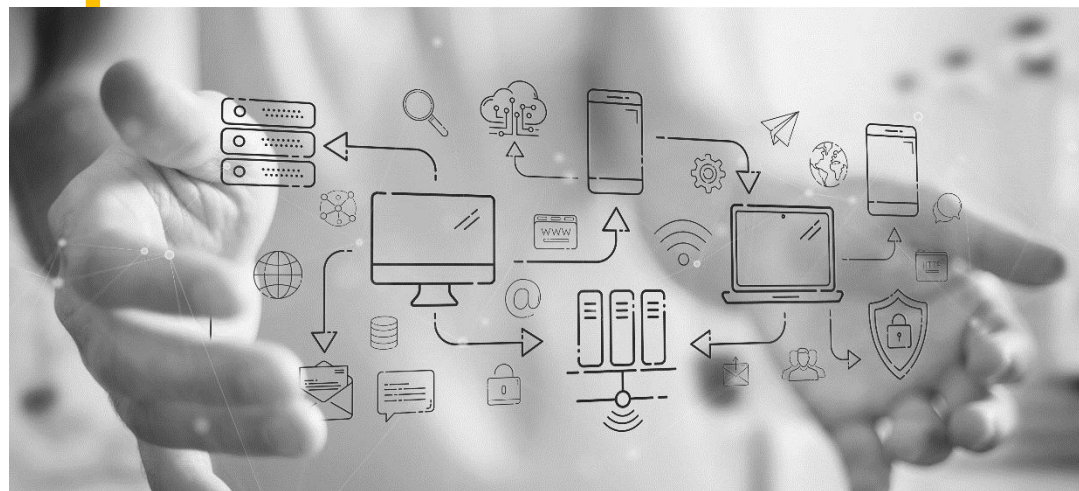
Lograr una mejora de la ciudad y la calidad de vida ciudadana mediante las soluciones digitales.

M3

COMUNIDAD Y HÁBITAT

- **ME3.1.** Disponer de soluciones digitales accesibles y sostenibles basadas en la innovación social para amortiguar la brecha digital y fomentar el empleo en el marco de la economía y la sociedad digitales.
- **ME3.2** Adoptar soluciones inteligentes en materia de economía social, movilidad, medio ambiente urbano, energía, seguridad ciudadana, turismo, patrimonio, calidad de vida, participación ciudadana e inclusión digital, para la lucha contra el cambio climático, el cumplimiento de los ODS y de la Neteen Agenda Urbana.
- **ME3.3** Gestionar de forma accesible y sostenible de la energía mediante el uso de las TIC, tanto en el equipamiento, los edificios y los servicios públicos como en la ciudad, combatiendo la pobreza energética de las áreas marginadas de la ciudadanía.
- **ME3.4** Implantar soluciones digitales accesibles y sostenibles para conservar y aprovechar el patrimonio de la ciudad.

9 | Meta 4 del PS+D. Digitalización y economía.



Digitalización y economía

Modernizar, de forma transversal, el tejido empresarial de la ciudad, hacia un modelo de gestión basado en el conocimiento, la innovación y la orientación a lo digital.

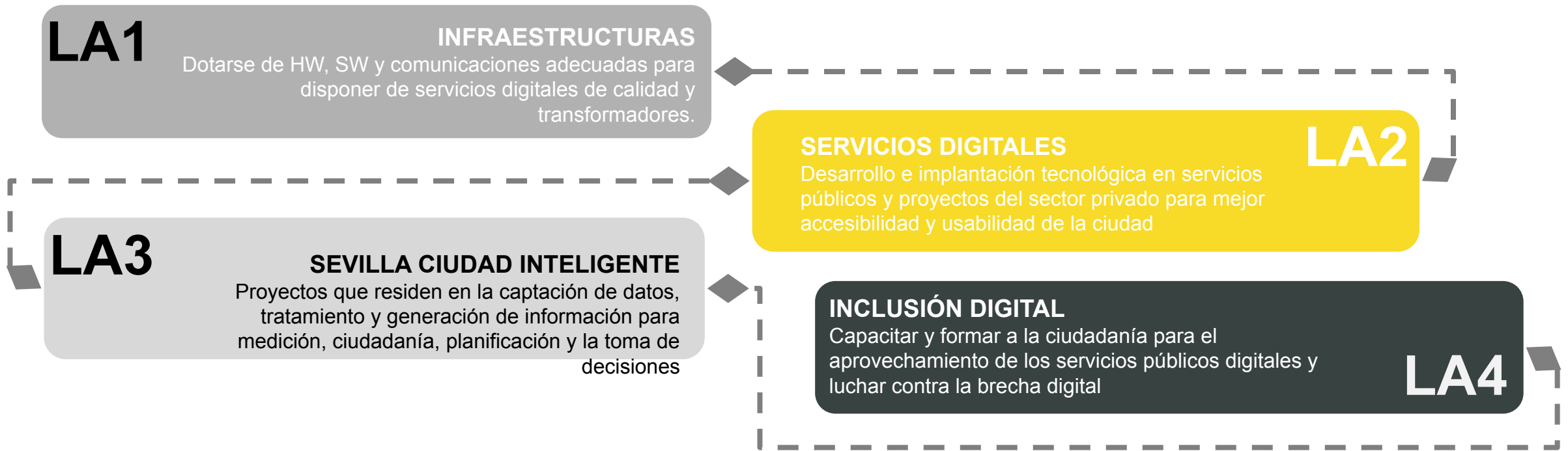
M4

DIGITALIZACION Y ECONOMÍA

- **ME4.1** Establecer un modelo de desarrollo económico y social que potencie las soluciones innovadoras y nuevas aplicaciones, productos y servicios de alto valor añadido a partir de los datos que la ciudad genera.
- **ME4.2** Potenciar la especialización inteligente y nuevos negocios basados en las TIC que aprovechen las oportunidades y fortalezas, así como las mejoras tecnológicas en todos los sectores, incluida la transición a la “Industria 4.0”.
- **ME4.3** Alcanzar un uso intensivo de las TIC por parte del sector empresarial en sus relaciones con el Ayuntamiento y de competencias digitales para el empleo en el marco de la economía y la sociedad digitales. (Compra Pública de Innovación, Colaboración Público-Privada).
- **ME4.4** Traccionar desde el Plan S+D al sector TIC, de tal modo que se contribuya a que éste se convierta en un sector clave para el cambio de modelo productivo de la ciudad, asentándose como uno los pilares esenciales de la economía sevillana.

10 Líneas de actuación del PS+D.

Las **Líneas de Actuación** suponen el paso operativo entre las metas y su consecución. Se definen como distintas **áreas de actividad** en las que se enmarcan los **proyectos** del Plan



11 | A.P.E. y P.E. del PS+D

ANEXO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Plan incluye una lista dinámica de proyectos en el ámbito de cada una de las líneas de actuación para alcanzar las metas establecidas. **El plan estructura del plan se incluye un Anexo (APE) que recoge una ficha por cada uno de los proyectos estratégicos que se pretenden llevar a cabo.**

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A desarrollar en su horizonte temporal. Este conjunto de proyectos, será fruto de la fusión de las propuestas de los Centros Directivos del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y de las obtenidas mediante el proceso de participación del PS+D.

12 | Proyectos del PS+D

Cada actuación lleva asociada una ficha en la que se pone el proyecto en relación con la **estructura del plan** y con las **áreas responsables**, definiendo una relación entre **proyecto y gobernanza**

Medidas actuales

Actualmente no hay gestión sobre el flujo turístico salvo las medidas convencionales de cámaras de seguridad

Solución planteada

El uso de tecnologías de la información para la gestión de los flujos turísticos conlleva la introducción de sensórica de conteo de personas en los puntos de congestión, la construcción de una app con alarmas para reconducir oferta, la elaboración de rutas turísticas alternativas en zonas poco explotadas de la ciudad, el uso de inteligencia artificial para adaptarse a los perfiles de los visitantes y el desarrollo de una agenda cultural digital que integre toda la oferta de la ciudad, tanto la pública como la privada, con tecnología push sobre el perfil del turista y del residente.

LA3.8

GESTIÓN DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS

Eje Estratégico

LA3 Smart City

Área Vertical

Turismo Digital

Descripción del problema

Los flujos turísticos en Sevilla están descompensados por la alta concentración del mismo en determinadas zonas (i.e. Barrio de Santa Cruz), quedando otras zonas con alto interés cultural y turístico fuera de estos flujos, con la consiguiente marginación de otros barrios.

Propietario del Proyecto

Patronato de Turismo

Responsable del proyecto

DG de Modernización Digital

Otras áreas relacionadas

Movilidad, Seguridad, LIPASAM, TUSAM

Medidas actuales

Actualmente no hay gestión sobre el flujo turístico salvo las medidas convencionales de cámaras de seguridad

Solución planteada

El uso de tecnologías de la información para la gestión de los flujos turísticos conlleva la introducción de sensórica de conteo de personas en los puntos de congestión, la construcción de una app con alarmas para reconducir oferta, la elaboración de rutas turísticas alternativas en zonas poco explotadas de la ciudad, el uso de inteligencia artificial para adaptarse a los perfiles de los visitantes y el desarrollo de una agenda cultural digital que integre toda la oferta de la ciudad, tanto la pública como la privada, con tecnología push sobre el perfil del turista y del residente.

Beneficios

- **Ciudadanos.** Simplificación a personas y empresas de trámites administrativos.
- Ayuntamiento. Optimización de la gestión.
- Entorno. Reducción

Presupuesto

300.000 €

Fuentes de Financiación

Fondos Propios

Indicadores de Impacto

Número de utilizaciones de la Identidad Digital. Inicial:0 Objetivo (1 año): 15.000

14 | P.O.As. del PS+D

PLAN OPERATIVO ANUAL

Fruto de este criterio abierto a la hora de diseñar el PS+D, no se requiere de forma explícita una financiación económica específica, sino únicamente una estimación del coste de los mismos. Una vez aprobado el Plan, anualmente se realiza, en virtud de los proyectos especificados y la disponibilidad de fondos, una programación anual.

REFERENCIA

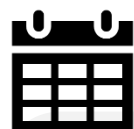
El Anexo de Proyectos Estratégicos (A.P.E.) recoge las fichas de los proyectos que se deberían acometer en cada línea de actuación para alcanzar los objetivos previstos.

ANUAL

Determinará de forma indubitada "qué" y "cómo" se va a ejecutar cada año de lo establecido en el A.P.E.

15 | Gobernanza del PS+D. Órganos municipales

El Plan contiene un esquema de **gobernanza**, en el que se define la planificación temporal, responsabilidades, procedimientos y herramientas de seguimiento para **estructurar y asegurar la ejecución** del Plan:



8 años, alineándose al Plan Estratégico 2030

Presentación de resultados cada dos años

Revisión a los cuatro años



Programación Anual Operativa



Junta de Gobierno del Ayto.

Órganos de Gobierno de OO.AA. y EE.MM.

Comité de Seguimiento

Centros Directivos del Ayuntamiento, de Organismos Autónomos y de Empresas Municipales

Responsable de la **aprobación** del Plan Sevilla Digital en 2022 y de la **revisión estratégica** del Plan en 2026.

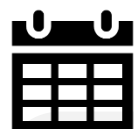
Función TRANSVERSAL de aprobar las altas, bajas y modificaciones de los proyectos estratégicos y **Función VERTICAL** de aprobar la Programación Anual Operativa (POA) en su ámbito.

Supervisar la inclusión de proyectos estratégicos y elevarlos a la **Junta de Gobierno**. Coordinación y supervisión de las programaciones.

Definen los **proyectos estratégicos**, así como la dirección, ejecución y consecución de los objetivos previstos para los mismos.

16 | Gobernanza del PS+D. Órganos de participación

El Plan contiene un esquema de **gobernanza**, en el que se define la planificación temporal, responsabilidades, procedimientos y herramientas de seguimiento para **estructurar y asegurar la ejecución** del Plan:



Proceso de participación para la aprobación del PS+D

Revisión a los cuatro años



Replanificación Anual



Comité Ejecutivo

Consejo General de Participación

Panel de Expertos

Ciudadanía

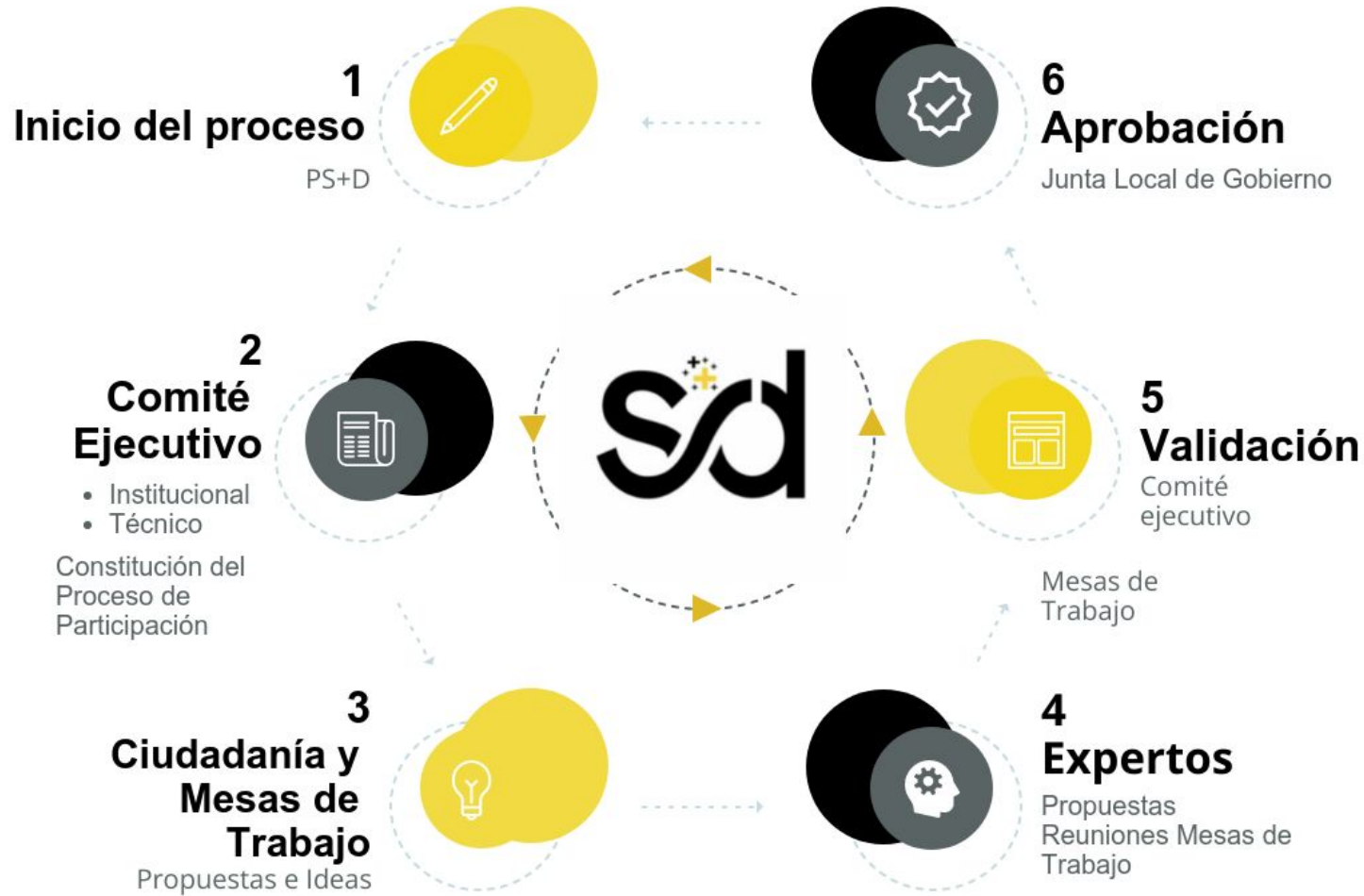
Responsable de la **validación** del Plan Sevilla Digital en 2022 y de la **revisión estratégica** del Plan en 2026.

Órgano mediante el cual **se articula la participación ciudadana** mediante la aportación de ideas, propuestas e iniciativas que complementen, sumen o se incorporen al PS+D.

Asesoramiento y propuesta de ideas y buenas prácticas a cada una de las Mesas de Trabajo.

Participación de la sociedad en general, mediante la aportación de ideas, sugerencias y propuestas

17 | Proceso Participativo del PS+D



18 | Quién compone el Comité Ejecutivo y Comité de Expertos.

Comité Ejecutivo:

- Instituciones y entidades que componen el PES2030 y otras de nueva incorporación.
- Dispone de un comité institucional y otro técnico.

Expertos:

Formado por personas de reconocido prestigio en cada uno de los diferentes ámbitos del plan



19 | Cómo participar en el Consejo de Participación del PS+D.

Empresas, entidades y profesionales:

- A través de la inscripción en el cuestionario de participación que se habilita para ello.
- La inscripción dará acceso a participar en las Mesas de Trabajo
- Cada participante podrá acceder a las Mesas que puedan serle de interés.

Ciudadanía: www.sevilla.org



20 | Mesa de Trabajo 1. Digitalización servicios municipales.

MT1

DIGITALIZACION DE LOS
SERVICIOS MUNICIPALES

- Los proyectos incluidos en esta mesa son los que tienen más visibilidad y los que determinan en gran parte el éxito del PS+D., dado que el gobierno abierto es la esencia de esta mesa.
- Los **servicios digitales constituyen el eje central del PS+D**, con un claro objetivo de beneficiar a personas físicas y empresas la transformación digital les afecta y les aporta en la medida que les resuelve problemas cotidianos, les facilita la vida, les ayuda a desplegar sus negocios, ...
- El desarrollo e implantación de servicios públicos digitales, como proyectos que actúen como un **efecto tractor** para que el sector privado también desarrolle e implante servicios digitales.
- Un **servicio digital** es un proyecto que debe cubrir el ciclo de vida completo de gestión del correspondiente ámbito, y que no se limiten solo a la parte visible por la ciudadanía,
- De esta forma se consigue una **gestión electrónica extremo a extremo**, cuestión fundamental para realizar una auténtica transformación.

22 |

Mesa de Trabajo 2. Inclusión digital.

MT2

- En esta mesa se debatirán proyectos destinados fomentar la **inclusión digital** en el más amplio de los sentidos, es decir, proyectos destinados a:
 - Incentivar la demanda de **servicios públicos digitales** y a **capacitar a la ciudadanía** para que pueda aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Luchar contra la **brecha digital** en colectivos en especial riesgo de exclusión digital.
 - Mejorar la **confianza digital**, trabajando en la sensibilización sobre la seguridad informática, la propiedad de los datos y la prevención ante ciberdelincuentes de personas y organizaciones son ámbitos incluidos en esta línea de trabajo.
 - Fomentar y a **alcanzar la plena accesibilidad y usabilidad** transversal para toda la ciudadanía, condiciones necesarias para garantizar y facilitar la participación en la sociedad digital.

INCLUSION DIGITAL

Mesa de Trabajo 3. Sevilla Ciudad Inteligente.

- **Gobierno del dato:** se debatirán en esta mesa los proyectos destinados a la generación de los **datos abiertos** a partir de los **datos públicos** y los **generados por la actividad de la ciudad**, necesarios para conocerla en múltiples aspectos. Con el objetivo de convertirlos en una información útil para la automatización de funciones, la información a la ciudadanía, la planificación y el apoyo a la toma de decisiones, etc.
- **Impulso a la adquisición de los datos adquiridos** (movilidad, gasto, etc...) y puesta a disposición a los sectores productivos de la ciudad.
- **Eficiencia de los Servicios:** Ser más eficientes en múltiples ámbitos, desde la gestión de la seguridad, hasta la movilidad, pasando por la recogida de residuos.
- **Centro del Dato de la ciudad de Sevilla:** para poder disponer de una visión integral e integrada de la ciudad, y que sirva para la planificación y la toma de decisiones. para no solo proporcionar información e indicadores descriptivos más o menos elaborados, sino también información predictiva y prescriptiva.
- La creación de **Smart Offices** de diferentes servicios, como la de Turismo.

Mesa de Trabajo 4. Digitalización y economía.

MT4

DIGITALIZACION Y ECONOMIA

- La **apertura del PS+D al sector TIC** permite la creación de nuevas iniciativas privadas que deben ser impulsoras de la economía.
- Las **infraestructuras TIC** de última generación desplegadas por los proyecto del PS+D, facilitan la extensión de los servicios digitales, ejerciendo un efecto tractor sobre empresas, con los consiguientes beneficios sociales y económicos. Permiten la aparición de **nuevos servicios digitales y en la evolución de estos** y con ello ofrece a Sevilla dotarla de una mayor **capacidad de conectividad, proceso y almacenamiento**, con la extensión de la fibra óptica de forma generalizadas base para los desarrollos del 5G SA en un formato de colaboración público privada.
- Adaptar el comercio tradicional a las nuevas formas de comercialización y el desarrollo de “Empresas 4.0”.
- Considerar la **sostenibilidad** como un principio que debe regir todas las acciones incluidas en este Plan.
- Hacer acciones de **Branding de Sevilla** como capital de la Innovación Digital en varios sectores verticales como es el caso del Turismo.



sd

SEVILLA + DIGITAL

Gracias por su atención

Sevilla.

Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA